

Ñánde Renonderã

“Por Nuestro Futuro”



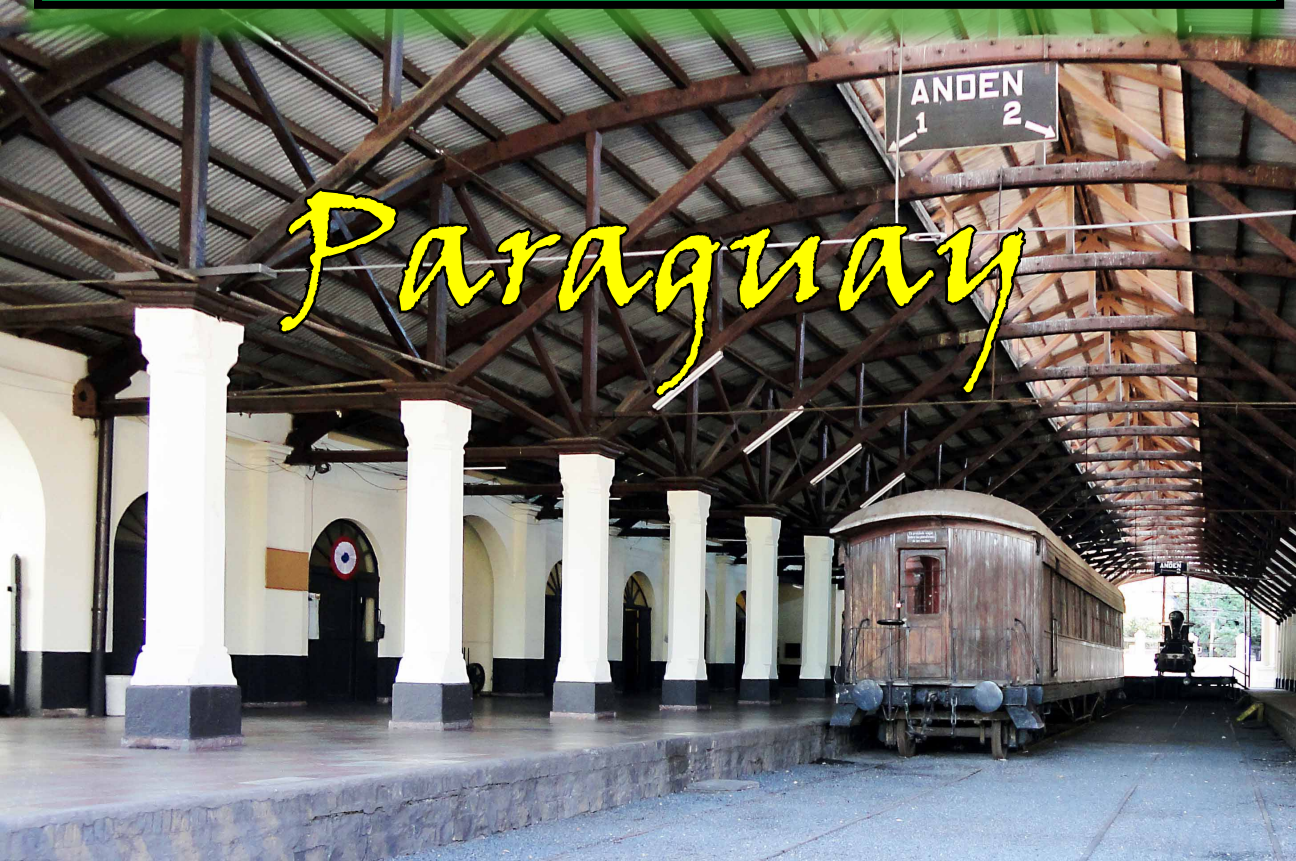
La Revista de la Asociación
de Paraguayos en Málaga



La Virgencita Azul une Caacupé con Málaga

Año XII - Número 14

Ejemplar gratuito. Prohibida su venta



ENTIDAD DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

NIF: G92609163

Domicilio social: C/Cataluña nº 15 - 29009 - MÁLAGA



952 30 97 12 y 696 66 07 40

Correo electrónico: secretaria@paraguayosmalaga.org

Web: www.paraguayosmalaga.org

Horario de oficina: de lunes a jueves, de 17.30 a 19.30 h.

Asesoría jurídica: lunes 17.30 a 19.30 h.; martes de 16.30 a 18.30 h.

Nº de Registro de Asociaciones de Andalucía: 6558, Sección Primera

Nº de Registro de Asociaciones en el Ayuntamiento: 1736

Nº de Registro en los Servicios Sociales: AS/E/5598

**La Asociación de Paraguayos en Málaga no se hace responsable de
las opiniones vertidas por los colaboradores**

Editorial

ESTA NUEVA REVISTA DE LA ASOCIACIÓN DE PARAGUAYOS EN MÁLAGA, ya la número 14, tiene como siempre la obligación y la responsabilidad de mantener informados y formados a todos los compatriotas que nos leen en escrito en Málaga, o a través de nuestra web www.paraguayos-malaga.org de donde puedes descargar todos los números que hemos podido digitalizar en pdf.

En primer lugar, el nuevo Cónsul General de Paraguay en Málaga, Dr. Roberto Carlos Melgarejo Palacios, se presenta y saluda a todos los compatriotas, mediante nuestra revista

También encontrarás unos artículos muy interesante de nuestros abogados José Manuel Giménez Piris sobre diversos aspectos legales para traer familiares a España y de Sadi Bordón sobre los problemas de la nacionalización de los hijos en Paraguay.

El Equipo de Atención al Inmigrante de la Guardia Civil en Málaga, informa de quiénes son y qué hacen, y colabora intensamente con la Asociación en la defensa del inmigrante.

Además, la habitual carta del P. Paco, fundador y miembro de la Junta Directiva, recetas de productos de la cocina Guaraní, informaciones de eventos etc.

En este número queremos empezar a dedicar una sección a personas que han dedicado su vida al bienestar de Paraguay y en este caso a los más pobres y desfavorecidos y hemos empezado por una biografía del *Pa'í* José Luis Caravias que con más de 80 años sigue viviendo y luchando en el Bañado Sur para mejorar sus condiciones de vida, no sólo espirituales, sino también físicas.

Por último, la Asociación ha encargado una réplica perfecta de Nuestra Señora de los Milagros, la Virgencita Azul de Caacupé, que queremos que sea entronizada en la iglesia de S. Juan el 4 de diciembre y con una procesión por los alrededores del templo. Como deseamos que la Virgen sea de todos los paraguayos y paraguayas, así como de los malagueños que están unidos a ellos, está abierta una colecta popular para su adquisición.

LA VIRGEN DE LOS MILAGROS DE CAACUPÉ ENTRE NOSOTROS

Por Francisco González Gómez - Sacerdote

“Es tu pueblo Virgen Pura, y te da su amor y fe, dale tu paz y ventura, en tu edén de Caacupé”...

EL PRÓXIMO día 4 de diciembre, en el tiempo de su Novena, está prevista la bendición de nuestra nueva imagen de la Virgencita de los Milagros de Caacupé. Se cumple el anhelo de muchos paraguayos que la Asociación de Paraguayos en Málaga ha sabido recoger, promover e impulsar. Hoy ya es una alegre realidad.

Esta efeméride es signo del amor real de la Virgen María que sigue protegiendo a sus hijos que viven lejos del cielo azul de la tierra madre paraguaya.

La propia imagen de la Virgen está llena de símbolos que expresan realidades teológicas y vivencias del pueblo paraguayo que siempre es bueno recordar y tener muy presente.

- Los tres círculos de estrellas, según la enseñanza de la Iglesia, representa a María *“virgen antes, durante y después del parto”*.

- Su rostro moreno es cruce entre la raza indígena guaraní y la raza blanca europea.

- La mirada maternal de la Virgen, signo del cuidado a sus hijos.

- La estrella brillante de la corona recuerda a María *“Estrella de la mañana”*, que anuncia el final de la noche y el amanecer de un nuevo día.

- El pelo largo que cae por la espalda es propio de la mujer aborígena.

- Ella viste una hermosa túnica blanca y lleva sobre sus hombros un exquisito manto azul celeste.

- El manto está adornado con figu-

ras de la flor originaria de las zonas tropicales, la *“pasiflora”*. Los aborígenes, en sus migraciones, reconocían la fertilidad de la tierra por la presencia de esta flor.

- La imagen de la Virgen está de pie, pisando una serpiente, sobre el globo terráqueo azul con tres estrellas doradas, y la cinta con los colores de la bandera paraguaya. El simbolismo es múltiple:

- por un lado, María vence a la maldad (la serpiente: figura mítica del mal que amenaza a la humanidad),

- y supera los ídolos paganos (las tres estrellas).

- Por otro lado, la cinta representa a María protegiendo al pueblo paraguayo.

La Virgen María está en medio de su pueblo, reuniéndolo, acompañándolo y consolándolo en los momentos de dolor y dificultad. Es la amiga siempre atenta a nuestras necesidades que, como verdadera madre, camina con nosotros, lucha con nosotros y nos acerca continuamente el amor de Dios. En Ella tenemos que encontrar la fuerza de Dios para sobrellevar los sufrimientos y cansancios de la vida. Ella nos da la caricia de su consuelo maternal y, como a Juan Diego, nos dice *“No se turbe tu corazón... ¿No estoy yo aquí, que soy tu Madre?”*.

“Ya la caravana de los promeseros, asciende la loma de Caacupé, campanas de bronce tocando oraciones, llaman a los fieles con su canto dulce para el ñembo’e”... Acompañemos ese día a la Virgencita, visitémosla con frecuencia y, con mucha fe, elevemos todos los días, fervientes oraciones que alcanzarán verdaderos milagros del Cielo.



DR. ROBERTO CARLOS MELGAREJO PALACIOS, NUEVO CÓNSUL DE PARAGUAY EN MÁLAGA

QUIERO, en primer lugar, saludar a los connacionales de la comunidad de Andalucía, Murcia, Ceuta y Melilla que atiende esta Oficina. Me he incorporado hace 5 meses al puesto de Cónsul General de Paraguay en Málaga, Reino de España. Vengo con mucha ilusión, dispuesto a trabajar.

Como saben el Consulado General está a su servicio. Ustedes son la razón principal por la que el Ministerio de Relaciones Exteriores decidió crear un Consulado General en Andalucía: para poder atenderles mejor, para estar más cerca de sus necesidades y de sus problemas. Además, contamos con ustedes para potenciar la presencia de Paraguay en este país, tan vinculado al nuestro, y cuya suerte no nos puede dejar en ningún caso indiferentes. Las buenas relaciones entre nuestros dos países es algo que nos beneficia a todos.



Soy consciente de que nos enfrentamos a un desafío difícil, además de aspirar a dar un servicio público de calidad, el Consulado desea, ser la voz y la imagen del Paraguay en esta parte de España, complementando así la labor que realiza el personal del Consulado. Nuestros medios son algo limitados y la demanda, muy grande. No obstante, todos afrontamos este reto diario con ilusión y espíritu de superación.

El Consulado General del Paraguay en Málaga se propone como meta principal en primer término, la atención y asistencia a los connacionales enmarcándonos en las leyes y reglamentaciones del Reino de España; en segundo lugar pero no menos importante es la de ahondar los lazos comerciales entre los dos países, exponiendo todas las virtudes y ventajas que posee el Paraguay tanto para inversión en tierras guaraníes como para la promoción de nuestros productos.

Les animo a trasladarme todas las sugerencias que estimen oportunas, ya que las puertas del Consulado están abiertas a todos y todas con una política de gestión eficiente, profesional y transparente.

Un saludo cordial.

*Dr. Roberto Carlos Melgarejo Palacios
Cónsul General del Paraguay en Málaga – Reino de España*

BREVE SEMBLANZA DEL PADRE JOSÉ LUÍS CARAVIAS, S.J.

JOSÉ LUIS CARAVIAS, nació en Alcalá la Real (Jaén), Andalucía, en 1935. Creció e hizo sus estudios primarios en Coín (Málaga), tras los cuales cursó sus estudios secundarios en el colegio jesuita San Estanislao de Kostka de El Palo (Málaga).

En 1953, a los 18 años, ingresó en el Noviciado de El Puerto de Santa María,

Tras los dos años de noviciado, también hizo, durante tres años los estudios superiores y durante esta época se ofreció al padre provincial como voluntario para trabajar en Paraguay.

Entre 1957 y 1961 estudió filosofía en la Facultad Filosófica Complutense SJ de Alcalá de Henares.

Su deseo de trabajar en Paraguay como “maestrillo” lo pudo cumplir entre 1961 y 1964: *“Mis tres años de magisterio los hice en Asunción del Paraguay, a partir de 1961, en el colegio Cristo Rey.”*

Volvió a España para estudiar en la Facultad de Teología de Granada durante cuatro años (1964-1968). A partir del segundo curso obtuvo el “privilegio” de poder convivir en un barrio granadino con familias gitanas.

Gozando ya del fruto de esta experiencia apostólica, fue ordenado sacerdote, tras el tercer curso de teología, el 14 de julio de 1967. En la estampa de recordatorio aparecen dos niños gitanos del barrio, muy pobres, ellos eran todo un símbolo: *“sacerdote de Jesucristo al servicio de los pobres”*, figuraba en ese recordatorio.

De vuelta en Paraguay, en 1968, trabaja primero como sacerdote-campesino, luego como encargado de la formación

campesina dentro de las Ligas Agrarias y por fin como asesor nacional de las Ligas Agrarias Cristianas, nombrado en asamblea, hasta que, según lo cuenta él mismo: *“en mayo del 72, un piquete policial me secuestró y violentamente me arrojó en una calle de Clorinda (Argentina), sin ropa, sin dinero y sin documentos.”*

Poco después marchó a Buenos Aires, metiéndose en los barrios periféricos en los que vivían los paraguayos, hasta que el P. Provincial de Argentina le pidió salir inmediatamente del país, pues tenía noticias de que la “Triple A” había decretado su muerte, junto a la de otros dos jesuitas más.

Al intentar despedirse de sus amigos del Chaco, le apresó la policía, junto con la religiosa María Elena, con la que habían puesto en marcha el sindicato de hacheros y le metieron en un calabozo. Y le amenazaron con darle un “paseo”. Después lo expulsaron de Argentina.

Pero a pesar de todo, se propuso pasar por diversos países latinoamericanos, buscando en cuál de ellos podría proseguir mi compromiso con el campesinado. Con la venta de su “Dos Caballos”, compró un boleto de avión hacia España con escala en casi todas las capitales de Sudamérica. Y así recaló en Ecuador, con una obsesión: visitar a Monseñor Proaño, el apóstol de los indios. Necesitaba vitalmente que un obispo siquiera me comprendiera...

La siguiente escala fue en Perú. Allá había otro equipo de compañeros comprometidos con los campesinos del norte, en Piura, en un programa educativo.



Pasó a Bogotá. Tomó contacto con el CINEP, institución jesuita dedicada a la formación campesina. La respuesta fue la misma: Sí, pero no.

La siguiente escala fue en Caracas. En el Gumilla se repitieron los mismos inconvenientes.

“Con tristeza crucé el charco. Llegué a España. Y me sentí jesuiticamente huérfano. Fuera de mi familia, no tenía dónde ir. Parecía que nadie se fiaba de mí”.

Ante su insistencia en volver de nuevo a la Argentina, el P. Bergoglio le escribió el 15 de julio de 1975: *“Respecto a tu posible venida aquí consulté a los doctores entendidos, y todos opinan que no te conviene el clima, ni aún por poco tiempo, pues temen una recaída en la enfermedad que tuviste en Resistencia pocos días antes de partir...”* Se refería a aquella noche tenebrosa en un calabozo...

Ya avanzado 1975 el P. General, Pedro Arrupe, que con todo cariño había presidido su profesión en la Iglesia en ruinas de San Ignacio Miní de Argentina, *en un gesto maravilloso de confianza, me destinó a Ecuador, para trabajar con campesinos.* Catorce años pasó en el mundo andino ecuatoriano.

El 2 de febrero del 89 cae el dictador Stroessner. Enseguida el provincial de Paraguay, Ramón Juste, pide la vuelta de los jesuitas expulsados. Y volvieron todos, unos doce.

Poco después de su vuelta al Paraguay, es destinado al Bañado Sur, donde comprendió que el punto clave era el compromiso por resolver problemas

conflictivos concretos. Una vez detectados, había que atenderlos con resolución; también se dedicó a poner en marcha el funcionamiento de nuevas escuelas de Fe y Alegría.

Luchó y sigue luchando sin descanso para que se haga justicia en el incendio que arrasó el 1 de agosto de 2004 el grandioso supermercado de Asunción llamado Ykuá Bolaños. Como resultado, 396 personas fallecieron (cerca de la mitad eran menores de edad) dejando a más de 500 con heridas de diversa consideración, incluyendo a 56 personas con quemaduras de tercer grado y varios desaparecidos.

A mitad del 2011 se le nombró de nuevo asesor de las Comunidades de Vida Cristiana (CVX).

Actualmente con 80 años ha experimentado con fuerza de nuevo el llamado a vivir entre los más pobres viviendo en el Bañado Sur, a la parroquia que el mismo fundó como “Cristo Solidario”.

Para conocer un poco más al Pa’í José Luis Caravias, sus libros, sus artículos, sus powerpoint, su mensaje, todo puede ser descargado y leído en su Blog: <https://jlcavias.wordpress.com>



INFORMACIÓN SOBRE EL MENOR PARAGUAYO

Por Sadi Bordón - Abogada

HIJOS DE INMIGRANTES: Los hijos de inmigrantes paraguayos nacidos en España y que desean volver al país, tienen dos opciones, una es la de solicitar la Radicación a través de la Dirección General de Migraciones y la otra es la de solicitar la Opción de Nacionalidad ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de turno.

En caso de optar por la Radicación, lo primero es ir hasta la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales ubicada en Mcal. Estigarribia 1340 c/ Curupayty de la ciudad de Asunción, donde se puede solicitar el Certificado de Repatriación para Migraciones, el cual es expedido en forma gratuita y con el cuál el trámite de radicación queda totalmente exonerado.

Los requisitos que se necesitan son:

1- Cédula de identidad paraguaya

En caso de que sea para el cónyuge o hijo extranjero:

1- Documentos de identidad de origen (DNI, C.I.C., pasaporte)

2- Certificado de Nacimiento (hijo)

3- Certificado de matrimonio o libreta de familia civil (cónyuge)

Todos los documentos extranjeros deben estar debidamente apostillados. La duración del trámite de radicación puede durar aproximadamente un mes.

En el caso de querer solicitar la Opción de Nacionalidad paraguaya, la misma se hace a través de una acción judicial bajo patrocinio de abogado, dicha solicitud puede solicitarse desde la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, de forma totalmente gratuita.

Los que decidan optar por la nacionalidad paraguaya no perderán la nacionalidad española, tendrán la doble nacionalidad por un convenio existente entre Paraguay y España.

Los requisitos para adquirir la nacionalidad paraguaya son:

1- Certificado de Nacimiento original y copia autenticada, debidamente legalizada en su país de origen y legalizado por el consulado para-



guayo, y legalizado por el Ministerio de Relaciones y Exteriores de Paraguay.

2- Certificado de Nacimiento del padre o madre paraguayo/a.

3- Copia del libro de Acta del padre o madre paraguayo/a.

4- Constancia de Vida y Residencia actualizado, expedido por la Comisaría o Juzgado de Paz de su domicilio.

5- Fotocopia de cédula paraguaya del padre o la madre.

Es importante tener en cuenta que para solicitar la Opción de Nacionalidad se requiere la autorización expresa por parte de ambos progenitores, en caso de que uno de los progenitores sea de nacionalidad española y la pareja se encuentre separada, el/la paraguayo/a que regrese al país debe traer consigo un Poder Especial donde sea autorizado/a expresamente por parte del otro progenitor para solicitar la Opción de Nacionalidad, si el Poder no lo dice expresamente, entonces no será válido para dicho trámite.

Todos los documentos extranjeros deben estar debidamente apostilla-

dos, el trámite judicial tiene una duración aproximada de seis meses.

(Información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales)

Problemas de reunificación familiar

En los casos de padres separados que retornan al país, muchas de las veces se encuentran con la imposibilidad de restablecer los vínculos familiares, especialmente con sus hijos menores y ante esa dificultad de resolver amistosamente esos conflictos, se debe recurrir a la Defensoría Pública de la zona y solicitar la asistencia de un abogado, la cual es totalmente gratuita.

En el caso del padre o la madre que dejó hijos menores en el país a cargo del cuidado de algún familiar, bajo la figura jurídica de la Guarda, a su regreso puede solicitar bajo patrocinio de abogado, al Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de su jurisdicción, la Revocatoria de Guarda y de esa manera restablecer el vínculo con su hijo/a.

RÉGIMEN COMUNITARIO O FAMILIAR COMUNITARIO

Por José Manuel Giménez Piris – Abogado

A El Régimen Comunitario

Regulado por la directiva 2004/38/CE del Parlamento Europeo, es la figura por la que pueden acceder al permiso de residencia en España los familiares de los ciudadanos comunitarios por un periodo de 5 años, de acuerdo con el artículo 21 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, que permite residir y circular libremente por la UE a los ciudadanos de cualquiera de los países integrados en dicha unión.

1. Familiares a los que se puede aplicar el Régimen Comunitario

- a. Cónyuge o pareja que mantenga una unión análoga y esté inscrita en un registro público
- b. Hijo directo del ciudadano de la UE, de su cónyuge o de su pareja registrada, menor de 21 años o mayor de dicha edad si vive a su cargo o está incapacitado.
- c. Ascendiente directo del ciudadano de la UE, de su cónyuge o pareja registrada y que viva a su cargo
- d. Cualquier miembro de la familia que en el país de procedencia esté a cargo del ciudadano de la UE
- e. Cualquier miembro de la familia que demuestre fehacientemente una convivencia continuada de 24 meses con el ciudadano de la UE en su país de procedencia
- f. Cualquier miembro de la familia que, por motivos graves de salud o discapacidad, sea estrictamente necesario que quede a cargo del ciudadano de la UE
- g. Pareja de hecho no inscrita pero que pueda probar (mediante certificado de matrimonio, certificado de pareja de hecho, certificado de nacimiento, expediente médico, etc.) una relación estable atestiguada por la existencia de un vínculo duradero de al menos un año continuado. En caso de descendencia en común no es necesario acreditar dicho periodo de tiempo

2. Capacidad económica del ciudadano de la UE para hacer viable este régimen

- a. Trabajador por cuenta ajena:
 - i. Declaración de contratación o certificación de empleo del empleador
 - ii. Contrato de trabajo registrado en el Servicio Público de Empleo
 - iii. Documento de alta o situación asimilada en el régimen correspondiente de la Seguridad social
- b. Trabajador por cuenta propia (alguno de los siguientes documentos)
 - i. Inscripción en el Censo de Actividades Económicas
 - ii. Justificación de su establecimiento mediante Inscripción en el Registro Mercantil
 - iii. Documento de alta o situación asimilada en el Régimen correspondiente de la seguridad social

3. Si no ejerce actividad laboral en España se deberá aportar

- a. Documento que acredite disponer de seguro de enfermedad público o privado contratado en España o en otro país, pero con cobertura en España, durante su periodo de residencia, equivalente al proporcionado por el Sistema Nacional de Salud. Los pensionistas deben aportar un certificado de disposición de asistencia sanitaria con cargo al Estado por el que perciben la pensión.
- b. Documentación que acredite disponer de recursos suficientes para el ciudadano de la UE y sus familiares durante el periodo de residencia en España (títulos de propiedad, cheques, certificados de obtención de rentas del capital o tarjeta de crédito con certificación bancaria de la cantidad disponible).

D. JOSÉ MANUEL GIMÉNEZ PIRIS, junto con Dña. Pilar Gallardo Quero, se encarga del asesoramiento jurídico a todas aquellas personas que acuden en busca de ayuda legal; ésta es absolutamente gratuita —dentro del ámbito de la Asociación— gracias precisamente a la generosidad de estos profesionales que no dudan en regalar parte de su tiempo para atender al prójimo.

Hemos querido traerlo a estas páginas con el fin de que nos haga una semblanza de su vida para conocimiento del público.

—¿Qué le llevó a decantarse por esta profesión?

—Principalmente el deseo de ayudar a las personas en cuestiones legales, terreno en el que generalmente se encuentran desamparadas, ya sea por desconocimiento o, peor aún, por la carencia de medios económicos.

—¿Cómo fueron sus comienzos?

—Estudié hasta tercer año en la

Universidad Nacional de Asunción. A pesar de contar con un promedio de 4,8 (equivalente a 9,8 en España) no tuve posibilidad de conseguir una beca, lo que unido a la falta de trabajo me obligó dejar Paraguay en 2006 con mucha tristeza y emigrar a España para continuar mis estudios en la Universidad de Málaga. Terminé la carrera en 2011 y pude colegiarme profesionalmente en esta ciudad.

—¿Ha realizado algunos otros estudios?

—En Paraguay estudié para profesor de Lengua Guaraní en el Ateneo de Lengua y cultura Guaraní; además tengo el título de Operador en Sistema Informático por la INC paraguaya. En España, aparte de mi carrera, tengo un máster en Política Criminal y derecho penal por la Universidad Malacitana así como un curso de especialización en Derecho Administrativo impartido por el colegio de Abogados de Málaga.

—¿Algo que le haya dejado huella tanto en su época de estudiante como en su vida pro-

fesional?

—En mi época de estudiante me sorprendió grandemente la interpelación que me hizo el entonces Decano de la Facultad y profesor mío de Derecho Internacional, cuando me preguntó que *“aparte de los libros propios de las materia de mis estudios, cuántas obras leía cada año”*. Eso me hizo meditar profundamente; me dio a entender que hay que evitar estancarse, que hay que esforzarse continuamente para triunfar en la vida. Pues, como él decía, *“actualmente, en este mundo globalizado, el que no corre vuela”*. Es una lucha diaria en la que no hay cabida para la pereza.

—Y ya como profesional, en el ámbito en el que me toca desenvolverse, me sorprendió gratamente el profesionalismo con que actúan tanto jueces como fiscales y demás funcionarios del Poder Judicial, así como los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y demás funcionarios

de la Administración Pública.

—*¿Alguna recomendación para los jóvenes y la colectividad paraguaya?*

—Que los sueños no deben terminar en simples anhelos, que están ahí para ser cumplidos, que en la vida siempre habrá obstáculos y no por eso hay que perder la esperanza, sino más bien hay que luchar cada día con más entereza para superarlos. Dios puso allí al hombre a medida de todas las cosas y por lo tanto depende sólo de la voluntad o el esfuerzo de cada uno el salir adelante.

Agradeciendo la amabilidad del Sr. Giménez Piris le deseamos muchos éxitos en su vida, tanto profesional como personal.





Equipo de Atención al Inmigrante de la Guardia Civil. Málaga

¿QUIÉNES SON?

Equipo de la Guardia Civil especializado en atención a inmigrantes, tanto en situación regular, como irregular en el País, con las siguientes funciones:

¿QUÉ HACEN?

- Informar a los inmigrantes del derecho que les asiste.
- Recibir, atender, canalizar, demandas y necesidades en materia de seguridad.
- Informar sobre tramitaciones de documentación de estancia y residencia.
- Velar por el cumplimiento de la normativa en materia de contratación laboral.
- Orientar, informar de las actividades que promuevan la integración y faciliten su estancia.
- Servir de enlace con las instituciones y organismo.

¿CÓMO CONTACTAR?

Guardia Civil (Oficina de denuncias)

Calle Torreón, 2, de la Cala de Mijas, en Mijas Costa (Málaga)

Teléfono 952 587 582, extensión 17

Email: ma-ppl-mijas-edati@guardiacivil.org

La receta de hoy

MBEJÚ

Dicen los entendidos en la materia que la gastronomía popular paraguaya es muy rica en calorías debido a que, tras la guerra de la Triple Alianza, los alimentos escasearon y los habitantes se vieron obligados a elaborar platos muy sencillos pero con un gran contenido proteico. Una prueba de ello es el mbejú, que puede ser normal o “mestizo”, es decir, con harina de maiz añadida. Esta receta es del “mestizo”.

Ingredientes (10 raciones)

250 gr harina de maiz

500 gr almidón

200 gr grasa de cerdo o margarina

2 cucharadas de sal

500 gr queso paraguay o queso fresco

Elaboración (15 minutos)

Se mezcla la harina de maiz, el almidón, la sal y la grasa para conseguir un aspecto granulado.

Se añade queso en trozos. Con las manos se elabora el mbejú aplastando la mezcla hasta que se une.

En una sartén se unta el fondo con un poco de la grasa y se vierte la preparación hasta cubrir el fondo con un grosor de unos 2 cms. A medida que se calienta, se aplasta el mbejú con una cuchara; cuando se dora, se le da la vuelta y se sigue aplastando con la cuchara.



La Virgencita Azul de Caacupé ya está en Málaga.

Tras no pocos esfuerzos de esta Asociación, conseguimos, previo pago de Gr.7.000.000, hacernos con una réplica de la imagen que se venera en el santuario de Caacupé.

Con este motivo, la Asociación de Paraguayos en esta ciudad invita a todos los paraguayos a la ceremonia de su entronización en la Parroquia de San Juan Bautista, que tendrá lugar el domingo 4 de Diciembre con el siguiente programa:

- 11.00 h. Misa en la Parroquia
- 12.00 h. Procesi3n de la imagen con el siguiente recorrido: Calle San Juan, Plaza de F3lix S3enz, Calle Nueva, Especer3as, San Juan y a su templo.
- Almuerzo de confraternizaci3n en “El Gigante Guaran3”.

El almuerzo consta de asado paraguayo y comidas y postres típicos guaraníes.

Durante su transcurso podremos disfrutar de la actuación del Ballet de la Asociación y otros artistas invitados.

El Gigante Guaraní se encuentra en la calle Cuevas del Becerro, 25, en el Polígono La Estrella, frente al recinto ferial. La línea de autobuses nº 20 tiene parada muy cerca de esta sala.

Las adhesiones cuestan 6 € y las comidas típicas y los postres típicos de Paraguay, así como las bebidas, 1 €.

Las adhesiones ya se pueden adquirir en la oficina de la Asociación.

